



ACTA DE LA JUNTA DE FACULTAD DE DERECHO
DE 18 DE ENERO DE 2008

En la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, siendo las 13.00 horas del viernes 18 de enero de 2008, en segunda convocatoria y con la asistencia de los miembros de la Junta de Facultad que se relacionan a continuación, se declara abierta la sesión ordinaria de la Junta de Facultad de Derecho, por la Sra. Decana D^a. Carmen Velasco García.

Asisten a la Junta de Facultad, por el sector de **Profesores Cuerpos Docentes Universitarios**: D. José Ignacio López González, D^a. Lucía Millán Moro, D^a. María José Parejo Guzmán, D. Jesús Ramos Prieto, D. Andrés Rodríguez Benot, D^a. Carmen Velasco García. **Profesores Contratados**: D. César Hornero Méndez; por el sector de **Estudiantes**: D. Pablo del Río Loira. Asisten con voz pero sin voto la Vicedecana de la Facultad de Derecho D^a Macarena Guerrero Lebrón. **P.A.S.**: D^a Asunción Pérez Jiménez, D^a Sara Marín Martín. Excusan su asistencia: D^a Tíscar Carriazo Pérez de Guzmán, D^a Estefanía Rodríguez Santos, D^a María Holgado González, D. Alfonso Ybarra Bores

1. Aprobación, si procede, del Acta de la Junta Ordinaria de Facultad del 12 de diciembre de 2007.

Aprobación del Acta de la sesión anterior.

2. Informe de la Sra. Decana:

Se exponen dos cuestiones de interés:

1^a) Desde Gestión Económica el pasado 15 de enero se ha hecho llegar el presupuesto para ayudar a la implantación del EEES. Parece que ésta va a ser la última subvención. Las cantidades son:

- * 39.000 euros para la Titulación de Derecho
- * 15.000 euros para la Titulación Conjunta de Derecho y ADE
- * 20.000 euros para Ciencias Políticas
- * 20.000 euros para la Titulación Conjunta en Derecho y Políticas

La Decana invita a la Junta a reflexionar acerca de si invertimos parte de ese presupuesto en becarios de colaboración para la implantación del ECTS o si lo dejamos para otros instrumentos que ayuden a la docencia. Desde Gestión Económica se propone que se reserve algún fondo para posibles becarios, aunque finalmente se aplique a otros conceptos.

El prof. López González se interesa por la figura del becario mencionado y consulta si se trata de la tradicional beca de colaboración concedida por el Ministerio. Asimismo hace énfasis en que en el caso de convocarse becas deberían seguirse los criterios de publicidad etc. que se vienen siguiendo.

El prof. Rodríguez Benot consulta si la Titulación de Relaciones Laborales se ve beneficiada por esta ayuda, a lo que la Sra. Decana responde que no, dado que no es una Titulación que esté implantando el ECTS.

Finalmente se decide hacer un reparto equitativo por áreas dejando una reserva simbólica no vinculante para posibles becas.

2ª) Desde el Vicerrectorado de Investigación se ha recibido un correo en el que comunica la existencia de un dinero disponible para nuestra Universidad de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa destinado a Equipamientos por un importe de unos 2 millones de euros. La Sra. Decana propone, dado lo inminente del plazo final de presentación de solicitudes, ponerse de acuerdo con los Directores de Departamento para solicitar bibliografía con cargo a esa ayuda.

Por último la Sra. Decana informa que el día anterior fueron las elecciones a miembros de Junta de Centro. En la mesa correspondiente al sector A se produjo una anomalía, apareció un voto más que votantes, por lo que la Comisión Electoral se encuentra reunida y parece que se va a anular la votación de esa mesa.

3. Cronograma Planificación Académica del Curso 2008/2009.

Se aporta documentación relativa al cronograma del curso que viene. Para el próximo Consejo de gobierno es preciso presentar una serie de datos.

a) Número de estudiantes de nuevo ingreso.

En primer término se exponen los matriculados a lo largo de este curso. A la vista de los matriculados se propone acercar las cifras a la realidad y no reincidir en proponer cifras desmesuradas, por lo que se acuerda proponer:

- * 120 para la Titulación de Derecho
- * 60 para los Estudios conjuntos Derecho y ADE
- * 80 para Ciencias del Trabajo
- * 140 Para Relaciones Laborales
- * 35 para la Diplomatura conjunta RRL y DCE
- * 45-50 para Políticas
- * 60 para la Titulación conjunta de Derecho y Políticas

La Sra. Decana comenta que, según fuentes fidedignas, la deserción de estudiantes de Ciencias Políticas es debido, en gran parte, al Plan de Estudios de esta titulación ya que está sobrecargado de gran contenido jurídico, lo que hace que un número importante de alumnos vaya a otras Universidades a cursar la misma Titulación. Hay que aprovechar este momento de elaboración de los nuevos Títulos de Grado para replantear esta cuestión.

La prof. Millán propone una reflexión sobre el horario de la Titulación conjunta de Políticas y Derecho, pues hay varios días que acaban a las 22 h. y no se justifica la discriminación respecto a la conjunta entre Derecho y ADE. Se inicia un debate en el que intervienen los profes. Hornero Méndez, Ramos Prieto y Millán Moro, y el alumno Pablo del Río donde se proponen distintas soluciones a esta situación. El prof. Rodríguez Benot insiste en el reajuste y en que más a largo plazo se revise el plan de estudios teniendo en cuenta que la titulación de Ciencias Políticas es de complemento, por lo que habría que considerar el sistema de *e-learning* para cursarla a distancia.

El prof. Hornero Méndez recuerda que la Titulación de Políticas se solicitó como segundo ciclo y resume en dos la problemática de horarios de la misma: por un lado el turno de mañana o de tarde, por otro, buscar salida al mal horario de los que ya están cursando la Titulación.

Finalmente se propone solicitar para dicha Titulación un turno de mañana para el primer curso y proponer correcciones para los demás cursos.

b) Número de grupos de todos los cursos.

Informados de los grupos de cada titulación de la Facultad de Derecho a través de la documentación aportada en la Junta.

c) Asignaturas optativas.

Respecto a las optativas, hay que activar las correspondientes al segundo ciclo de Ciencias Políticas y Derecho, por lo que se envió un correo a las áreas implicadas. En ese sentido **Derecho Administrativo** propone:

* El sector público administrativo (6 créditos)-Itinerario Administración Pública

* Participación social y Administraciones Públicas (4,5 créditos)-Itinerario de Teoría Política

Economía Aplicada propone dos del Itinerario de Relaciones Internacionales:

* Economía del Sector Público (4,5 créditos)

* Economía Internacional (4,5 créditos)

Filosofía del Derecho propone otras dos del Itinerario de Teoría Política:

* Filosofía de la Democracia

* Filosofía política de la Globalización

Derecho Internacional Público propone activar La integración europea (6 créditos)

Puesto que cada itinerario curricular tiene al menos dos optativas activadas parece equilibrado. La única novedad es que algunas optativas tienen más de cien matriculados, por lo que se va a pedir el desdoble, salvo en aquéllas en las que el área prefiere seguir con un solo grupo.

d) Curso Experiencia Piloto de adaptación al Espacio Europeo.

En relación con la implantación de la experiencia piloto amplía su aplicación al curso superior en las Titulaciones implicadas (activación de lo que proceda).

4. Aprobación, si procede, del proyecto de normativa reguladora de los criterios para la realización de la prueba de aptitud previa a la homologación de títulos extranjeros de educación superior.

Por iniciativa del Vicedecano de Relaciones Internacionales se incluyó un nuevo punto del orden del día para aprobar, si procede, el proyecto de normativa presentado en la anterior Junta de Facultad acerca de la homologación de títulos.

El prof. Ramos Prieto comenta que con la convergencia europea esta normativa para los países de la UE debería desaparecer. Igualmente pregunta si para ser apto es preciso aprobar todas las materias (artc. 7).

El prof. Rodríguez Benot cree recordar que eso está en la orden y por eso no se reproduce. No obstante, podría añadirse..

La profa. Millán comenta una homologación indiscriminada tendría la consecuencia de la devaluación del Título.

El prof. Hornero Méndez propone ampliar el título de la citada normativa señalando que es propia de la Facultad de Derecho.

5. Asuntos de Trámite.

No hay asuntos de trámite.

6. Ruegos y preguntas.

En ruegos y preguntas la profa. Millán propone guardar los libros de los miembros que no han acudido a la Junta para hacer regalos a posibles visitantes.



El alumno Pablo del Río consulta si la fecha para fijar los exámenes del curso que viene es obligatoria, pues le parece muy temprana, el 15 de febrero. Igualmente propone desvincular los exámenes de las dobles licenciaturas, de aquellos otros exámenes de las licenciaturas sencillas.

El prof. Hornero Méndez interviene para aclarara que esa tendencia se inició en Empresariales y después se generalizó para favorecer la concentración de recursos.

El prof. Rodríguez Benot propone que los delegados de los cursos anteriores planifiquen el calendario de exámenes del año siguiente.

Se solicita por parte deL Área de Gestión Académica que recordemos a los profes. de la Facultad de Derecho la necesidad de firmar las actas de diciembre si aún no lo han hecho.

Finalmente el prof. López González quiere agradecer a la Sra. Decana su entrega y dedicación durante tantos años.

Siendo las 14.00 horas del día de la fecha, agotado el orden del día y sin más asuntos que tratar, la Sra. Decana levanta la sesión, agradeciendo a los presentes su asistencia, y extendiéndose la presente Acta, de cuyo contenido como Secretaria doy fe.

LA DECANA ,

LA SECRETARIA DE ACTAS,

Carmen Velasco



M. Guerrero

CARMEN VELASCO GARCÍA

MACARENA GUERRERO LEBRÓN